# ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE POSTGRADO E INVESTIGACIÓN (CAPI) DE LA UNIVERSIDAD POLITÉNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 12:10 horas del día 29 del mes de octubre del año 2009, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Politécnica del Valle de México, sito en Av. Mexiquense s/n, esquina Isla de la Plata, Col. Villa Esmeralda, se reunieron con la presencia del Rector, M. en C. Carlos León Hinojosa en su carácter de Presidente, los C.C. integrantes del Consejo Académico de Postgrado e Investigación, de acuerdo al Capítulo IV, Artículo 15 fracciones I a la IV, del Reglamento de Postgrado de la Universidad Politécnica del Valle de México, para llevar a cabo la instalación de dicho Consejo y la designación de un miembro del personal académico, como parte integrante de dicho Consejo así como la designación del Secretario; M. en C. Gilberto García González Director de la División de Ingeniería en Informática; el M. en C. Juan Simón Isidro, Director de la División de Ingeniería Industrial y de Sistemas; y el M. en C. Juan Carlos Bretón Pozas, Encargado de la Dirección de División de Ingeniería Mecánica Electrónica. La sesión se efectuó bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Designación de un miembro del personal académico como parte del Consejo.
4. Instalación del Consejo
5. Designación del secretario del Consejo
6. Asuntos generales

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

El M. en C. Carlos León Hinojosa tomó lista de asistencia, declarando la existencia del quórum legalmente requerido.

**2. Lectura y aprobación del Orden del día.**

El M. en C. Carlos León Hinojosa sometió a la consideración de los presentes el contenido del Orden del día, correspondiente a la Instalación del Consejo, misma que fue aprobada por unanimidad.

**3. Designación de un miembro del personal académico como parte del Consejo.**

El M. en C. Carlos León Hinojosa, en su carácter de Rector y en uso de sus atribuciones que le otorga el Capítulo IV, Artículo 15, fracción IV del Reglamento de Postgrado de la Universidad Politécnica del Valle de México, entrego la designación como miembro del personal académico en el Consejo, al M. en A. Diego García Jara.

**4. Instalación del Consejo.**

El M. en C. Carlos León Hinojosa, declaró formalmente instalado el Consejo Académico de Postgrado e Investigación a las 12:30 horas, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Posgrado. Los integrantes del Consejo aceptaron cumplir con el cargo de miembros del Consejo de manera honorífica, personal e intransferible y cumplir con las funciones establecidas a él, en el Reglamento de Postgrado.

**5. Designación del secretario del Consejo.**

En uso de la palabra el Presidente del Consejo, sometió a la consideración de los integrantes del mismo, la propuesta para que la C.P. María Eugenia Bátiz y Solórzano, funja como Secretario del Consejo, misma que fue aprobada por unanimidad.

**6. Asuntos generales.**

El Presidente del Consejo sometió a consideración de los integrantes la inclusión de maestros invitados dentro del Consejo representando a cada una de las Direcciones de División y preferentemente de aquellas que imparten o están por iniciar la oferta de estudios de postgrado; también sometió a consideración la realización de reuniones bimestrales; ambas propuestas fueron aceptadas por el Consejo.

El M. en C. Gilberto García González, Director de la División de Ingeniería en Informática solicitó la interpretación que se les daría a los artículos, 16 fracción V, 17 y 25 del Reglamento de Postgrado. En cuanto al 16 fracción V se solicitó a los Directores de División que para la próxima reunión propusieran a profesores de tiempo completo para Coordinadores, función que desarrollaran como parte de sus actividades colegiadas. En relación al artículo 17, se aclaró que decía *cuando menos cuatrimestralmente,* por lo que no se contravenía si éstas se realizan de manera bimestral. En cuanto al artículo 25 se comento la conveniencia de tener alumnos de tiempo completo porque pueden ser candidatos a obtener alguna beca de estudio.

Con fundamento en el Artículo 17, se agenda la próxima reunión para el día mares 23 de noviembre a las 12:00 horas.

En el Municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las 13:15 horas del día 29 de octubre de 2009, se declaró concluida la Junta de instalación del Consejo Académico de Postgrado e Investigación.

**M. en C. Carlos León Hinojosa**
Presidente del Consejo Académico de Postgrado e Investigación

**C. P. María Eugenia Bátiz y Solórzano**
Secretaria del Consejo
Encargada de la Subdirección de Apoyo y Desarrollo Académico

**M. en C. Gilberto García González**
Director de la División de Ingeniería en Informática

**M. en C. Juan Simón Isidro**
Director de la División de Ingeniería Industrial y de sistemas

**M. en C. Juan Carlos Bretón Pozas**
Encargado de la Dirección de División de Ingeniería Mecánica Electrónica

**M. en A. Diego García Jara**
Miembro del Personal Académico